MEF

rmado Digitalmente por ELGAREJO CASTILLO Juan arlos FAU 20131370645 soft echa: 27/04/2023 17:45:21 OT otivo: Doy V° B°

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista
03 MAYO 2023
JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FEDATARIO

MEF

irmado Digitalmente por ICHIHUA SERNA Zosimo uan FAU 20131370645 oft echa: 02/05/2023 7:32:21 COT lotivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 03 de mayo del 2023 No. 159-2023-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 6 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, se establece que el Consejo Directivo es su órgano máximo y se encuentra integrado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas o su representante;

MEF

Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 17/04/2023 11:18:16 COT Motivo: Doy V° B°

Que, asimismo, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé que el Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros, designa a su representante, si es el caso, mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 486-2019-EF/10 se designó a la señorita Patricia Gimena Loayza Ulloa como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; cuya renuncia fue aceptada con la Resolución Ministerial N° 129-2022-EF/10;

Que, en consecuencia, se estima pertinente designar a un nuevo representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; en la Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, y, en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al señor Mario Alfredo Arróspide Medina como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

MEF

Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/04/2023 17:45:23 COT
Motivo: Doy V° B°

MEF

Firmado Digitalmente por PICHIHUA SERNA Zosimo Juan FAU 20131370645 soft
Fecha: 02/05/2023 17:32:42 COT
Motivo: Doy V° B°

MEF

Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft
Fecha: 17/04/2023 11:18:23 COT
Motivo: Doy V° B°

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista
03 MAYO 2023
JUAN RAUL LOPEZ TORRES
FEDATARIO

Resolución Ministerial

Artículo 2. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas